

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 62481

PARRAL,

VISTOS:

- 27 Dic 2012
- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
 - 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
 - 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Días de Descanso, correspondiente al año 2012, a don(a) **MARCELA SOTO MEJIA**, Honorarios, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	27.12.2012.	27.12.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

JSS/ARC/yaf.
DISTRIBUCION:
- Archivo.
- Personal.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

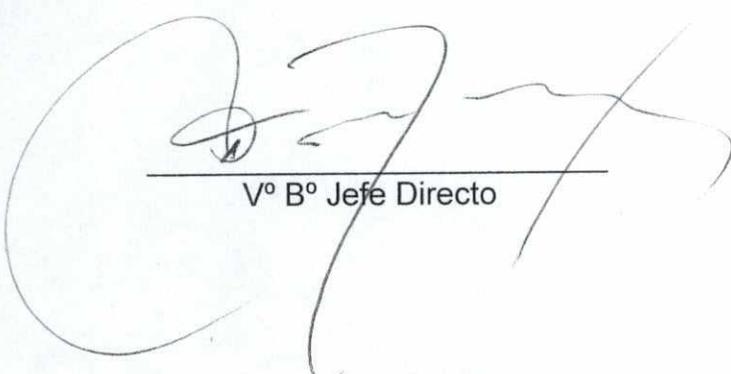
Soto	Mejía	Marcela del Carmen
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
14.023.501-6	11º	
R.U.T.	Grado	
Asesoría Jurídica	Abogada	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 1 día

A contar desde el: 27 de Diciembre de 2012

Días pendientes: 04 días


Vº Bº Jefe Directo


Firma Funcionario


Vº Bº Jefe Personal

Parral, 26 de Diciembre de 2012.-